



para despachos de oficio cuatro mil

SELLO CUARTO, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
SETENTA.

Fernando 3

En la villa de Alcalá a veinte de marzo de mil setecientos y Setenta: Por su 3<sup>ra</sup> del ayuntamiento de ella, y su Rvdo. Sín. dico, con acuerdo de su Consejo, y de una conformidad, estando congregados a este intento. Dijeron, q. el Concedido de esta villa, como todos los que comprende el territorio de las ordenes Militares. El halla autorizado por las Leyes q. de su establecimiento prim<sup>a</sup>, seg<sup>da</sup>, y tercera, del año octavo, para permitir y dar licencias a los Ver. labradores, a bu juicio de q. para que en los valles, concejiles, y otros comunes de ella, zeren, arranquen, y abran tierras mas apropiadas, para pan y har, y q. kan de los mismos labradores q. las razonen y cultivaren, siendo les bien señaladas por los señores o letrito publico, y de donde caiga de merced y denacion de ellas: Habiéndose practicado así, avençio y utili<sup>d</sup> del gremio de labradores no pue<sup>d</sup>, ni deve hacerse nobetas, q. se dedica en modo agravio a los verinos, q. teniendo yuntas, metengan tierra ni hayan disputado del mismo beneficio q. han gozado lo demás: Igual q. lo consigan, librente sin pension alguna, poque no son pertenecientes alos propios decretos, y solamente se interesan esto ya encom<sup>d</sup> en los partos de las labors y quantas mas tierras se cultiven, tanto mas beneficio lograrán acordó la villa. Señan edictos para q. los expresados labradores pidan, las tierras q. hubieren malvias entre techo y superficie del monte vtil p<sup>r</sup> maderas, y les denas, y señalan, conforme Donar aellaz para su desmonte, custi<sup>d</sup>o, y utili<sup>d</sup>. Por este su acuerdo, q. lo acuerdaron, y batieron, a lo mandado ejecutan, y firman con su sello, q. q. el 20<sup>o</sup> doce<sup>o</sup>.

Aloiso Vela Joachim Molina Domínguez Parqueal Gomez

Jul Gómez Moridora Tomás Gómez Candel

Jaymo Málaga Pachón

Tomás Gómez Candel

de Pineda

Antonio

Alfonso Márquez Gomez

